



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### MAGAÑA

Por resolución de Alcaldía de fecha 17 de junio de 2019, dada cuenta de la Resolución al Pleno en sesión celebrada el día 21 de junio y en virtud de lo establecido en el art. 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales han sido nombrados Tenientes Alcaldes.

- Primer Teniente de Alcalde: Sr. D. Juan José Redondo Carrascosa.
- Segundo Teniente Alcalde: Sr. D. Miguel Ángel Sanz Arancón.

Lo que hace público al amparo del antedicho precepto.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2018, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Magaña, 24 de junio de 2019.– El Alcalde, Fernando Marín Redondo.

1450

BOPSO-76-05072019